

cioso-administrativo núm. 153/05, Sección 3.ª, contra la resolución denegatoria presunta del recurso de alzada formulado contra la negativa a tenerla por presentada al «acto de presentación» del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad matemáticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de mayo de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, por la que se aprueban los Pliegos-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras mediante las formas de subasta por procedimiento abierto, concurso con o sin variantes, por procedimiento abierto y por procedimiento negociado (BOJA núm. 75, de 19.4.2005).

Advertidos errores en la Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, por la que se aprueban los Pliegos-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras mediante las formas de subasta por procedimiento abierto, concurso con o sin variantes, por procedimiento abierto, y por procedimiento negociado (BOJA núm. 75, de 19 de abril de 2005), se procede a continuación a su corrección:

En la página 51, columna de la derecha, línea 38, donde dice: «contenida en los apartados 2, 3 y 4 del RGLCAP», debe decir: «contenida en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 del RGLCAP».

En la página 52, columna derecha, en las líneas 8 y 9, donde dice: «Objeto y características del contrato», debe decir: «Cuadro Resumen».

En la página 53, columna derecha, línea 36, donde dice: «Anexo VIII», debe decir: «Anexo VI».

En la página 53, columna derecha, en las líneas 53 y 54 y 55, donde dice: «Igualmente, a los efectos de lo establecido en el apartado de "Proposición económica" del Anexo VIII, "Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración"» debe decir: «Igualmente, a los efectos establecidos en el Anexo VI, "Declaración Responsable de no haber participado en la ejecución de los Contratos de Consultoría y Asistencia"».

En la página 54, columna izquierda, línea 7, donde dice: «Anexo 7», debe decir: «Anexo V».

En la página 54, columna izquierda, línea 10, donde dice: «Anexo núm. 7», debe decir: «Anexo V».

En la página 54, columna izquierda, líneas 17 a 22, donde dice: «Cada licitador sólo puede presentar una oferta económica sin variantes o alternativas. La Mesa de Contratación podrá rechazar aquellas que no se ajusten al modelo aprobado, y las que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para considerar la oferta», debe decir: «Cada licitador sólo puede presentar una oferta económica sin variantes o alternativas. La Mesa de Contratación podrá rechazar aquellas que no se ajusten al modelo aprobado, y las que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. En su caso, el licitador aportará documento, según Anexo VIII, por el que se autoriza a la Administración para ajustar, durante el desarrollo del contrato, las anualidades previstas inicialmente con la finalidad de adecuarlas al desarrollo real de los trabajos».

En la página 54, columna derecha, línea 47, donde dice: «Anexo XI», debe decir: «Anexo IX».

En la página 54, columna derecha, línea 48, donde dice: «cooperativas andaluzas, éstas gozarán», debe decir: «cooperativas andaluzas gozarán».

En la página 54, columna de la izquierda, línea 55, donde dice: «licitador si en el plazo concedido no procede a la», debe decir: «licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación».

En la página 57, columna derecha, línea 60, donde dice: «se realicen en la propia obra o», debe decir: «siempre que se realicen en la propia obra o».

En la página 57, columna derecha, línea 66, donde dice: «condiciones y homologaciones que han de reunir los mismo», debe decir: «condiciones y homologaciones que han de reunir los mismos».

En la página 61, columna izquierda, líneas 47 y 48, donde dice: «del levantamiento del acta de conformidad de la recepción de las obras (art. 110.2. TRLCAP)», debe decir: «del levantamiento del acta de conformidad con la recepción de las obras (art. 110.2 TRLCAP)».

En la página 64, columna derecha, líneas 1 y 2, donde dice: «ANEXO V, MODELO DE CERTIFICADO DE OBRA DE NATURALEZA ANALOGA», debe entenderse suprimido dicho Anexo y su contenido, por haberse incluido por error.

En la página 64, columna derecha, líneas 21 y 22, donde dice «ANEXO NUM. VI. MODELO DE COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS», debe entenderse suprimido, así como su contenido, por haberse incluido por error.

En la página 64, columna derecha, líneas 36 y 37, donde dice: «Anexo Núm. VII. MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA», debe decir: «Anexo V. MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA».

En la página 65, columna izquierda, líneas 20 a 23, donde dice: «Anexo Núm. VIII. DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER PARTICIPADO EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA», debe decir: «Anexo Núm. VI. DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER PARTICIPADO EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA».

En la página 65, columna izquierda, líneas 38 a 42, donde dice: «ANEXO IX. AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION», debe decir: «ANEXO VII. AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION».

En la página 65, columna derecha, líneas 15 a 17, donde dice: «ANEXO X. AUTORIZACION A LA ADMINISTRACION PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO», debe decir: «ANEXO VIII. AUTORIZACION A LA ADMINISTRACION PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO».

En la página 65, columna derecha, líneas 36 a 39, donde dice: «ANEXO XI. AUTORIZACION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SUBSANACION POR MEDIOS ELECTRONICOS (ART. 81.2. RGLCAP)», debe decir: «ANEXO IX. AUTORIZACION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SUBSANACION POR MEDIOS ELECTRONICOS (ART. 81.2. RGLCAP)».

En la página 67, columna derecha, línea 41, donde dice: «contenida en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 del RGLCAP».

En la página 68, columna derecha, líneas 11 a 18, donde dice: «3. Cuando en el Anexo I "Cuadro Resumen", no se exija clasificación administrativa, la citada solvencia podrá acreditarse por alguno de los siguientes medios:

3.1. Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de obra referente al tipo de obra objeto de la presente licitación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado

de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

3.2. Mediante la aportación de la documentación establecida en el Anexo II de este Pliego», debe decir: «3.1. Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de obra referente al tipo de obra objeto de la presente licitación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

3.2. Mediante la aportación de la documentación establecida en el Anexo II de este Pliego.

3.3. Mediante la aportación de Certificado/s de las obras de naturaleza análoga, ajustados al modelo que se acompaña como Anexo V, terminadas dentro de los 5 últimos años, expedido por el Arquitecto Director de la misma y que acredite que la empresa ha realizado dicha obra a plena satisfacción de la Dirección Facultativa, haciendo constar expresamente los siguientes datos de las obras:

- El concepto (vivienda, centro docente, etc.).
- La fecha en que comenzaron los trabajos.
- La fecha en que se dieron por terminados los trabajos.
- Su importe total.
- El cociente resultante de dividir el presupuesto total, sin IVA, por el número de meses del período de ejecución.

Se considera obra de naturaleza análoga la de construcción de edificio, destinado o no a usos educativos, cuyo cociente del presupuesto total, sin IVA, dividido por el número de meses completos del plazo de ejecución sea como mínimo igual al 60 por ciento del ritmo que se prevé para la obra que se licita, tal como se recoge en el Anexo V.

Estos certificados deberán estar visados por el Colegio de Arquitectos correspondiente, no precisándose los citados visados cuando la obra que se certifica haya sido contratada por la Administración Pública, en cuyo caso, el certificado será visado por el correspondiente organismo público contratante, cuya denominación, cargo y nombre del funcionario que visa figura expresamente.

En el caso de que los certificados que se aporten sean de una obra ejecutada en el extranjero, a los mismos deberán acompañarse despachos de la Embajada de España en dicho país en el que se acredite la veracidad de los mismos».

En la página 68, columna derecha, en las líneas 22 y 23, donde dice: «Objeto y características del contrato», debe decir: «Cuadro Resumen».

En la página 69, columna izquierda, línea 35, donde dice: «cooperativas andaluzas, éstas gozarán», debe decir: «cooperativas andaluzas gozarán».

En la página 70, columna izquierda, líneas 1 a 3, donde dice: «Igualmente, a los efectos de lo establecido en el apartado de "Proposición económica" del Anexo VIII, "Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración"», debe decir: «Igualmente, a los efectos establecidos en el Anexo VIII, "Declaración Responsable de no haber participado en la ejecución de los Contratos de Consultoría y Asistencia"».

En la página 70, columna izquierda, se suprime el último párrafo, líneas 59 a 63.

En la página 70, columna derecha, línea 2, donde dice: «Anexo núm. 7», debe decir: «Anexo núm. VII».

En la página 70, columna de la derecha, inmediatamente después de la cláusula 8.8, se incluye la siguiente cláusula: «8.9. En su caso, el licitador aportará documento, según Anexo XI, por el que se autoriza a la Administración para ajustar, durante el desarrollo del contrato, las anualidades previstas inicialmente con la finalidad de adecuarlas al desarrollo real de los trabajos».

En la página 74, columna derecha, línea 14, donde dice: «se realicen en la propia obra o», debe decir: «siempre que se realicen en la propia obra o».

En la página 78, columna izquierda, líneas 5 y 6, donde dice: «del levantamiento del acta de conformidad de la recepción

de las obras (art. 110.2. TRLCAP), debe decir: «del levantamiento del acta de conformidad con la recepción de las obras (art. 110.2. TRLCAP)».

En la página 80, columna derecha, líneas 13 a 16, donde dice: «excluido el IVA fue de pesetas, y que el ritmo de ejecución resulta de dividir el presupuesto total antes mencionado entre el número de meses del plazo de ejecución resultó ser de ptas./mes, debe decir: «excluido el IVA fue de... euros, y que el ritmo de ejecución, resultado de dividir el presupuesto total antes mencionado entre el número de meses del plazo de ejecución resultó ser de euros/mes».

En la página 82, columna derecha, línea 39, donde dice: «los derechos y obligaciones que sumaran las partes del contrato», debe decir: «los derechos y obligaciones que asumirán las partes».

En la página 86, columna izquierda, línea 42, donde dice: «8.2.1.g)», debe decir: «8.2.1.f)».

En la página 86, columna izquierda, línea 59, donde dice: «9.4. Adjudicación del contrato», debe decir: «9.5. Adjudicación del contrato».

En la página 87, columna izquierda, línea 23, donde dice: «cooperativas andaluzas, éstas gozarán de una reducción al», debe decir: «cooperativas andaluzas, gozarán de una reducción del».

En la página 87, columna derecha, línea 6, donde dice: «8.4.h.5)», debe decir: «8.2.1.f)».

En la página 88, columna derecha, línea 8, donde dice: «el contratista se obliga a presentar un documento por el», debe decir: «a) El contratista se obliga a presentar un documento por el».

En la página 88, columna derecha, línea 17, donde dice: «Propuesta de designación de empresa acreditada, confor-», debe decir: «b) Propuesta de designación de empresa acreditada, confor-».

En la página 88, columna derecha, línea 21, donde dice: «La empresa propuesta no podrá, en ningún caso, ser», debe decir: «c) La empresa propuesta no podrá, en ningún caso, ser».

Sevilla, 18 de mayo de 2005

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 95/05, interpuesto por don Antonio López Fernández, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Antonio López Fernández, recurso núm. 95/05, contra Resolución dictada por la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2004/116/AG.MA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 95/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-